



# Derecho a Retiro

## Moneda Deuda Latinoamericana

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Se comunica a los aportantes de **Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión** (el "Fondo") que mediante Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha **25 de marzo de 2025** (la "Asamblea"), se aprobó, entre otros cambios al Reglamento Interno del Fondo, la prórroga del plazo de vigencia del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2042.

Se informa a los aportantes que debido a la prórroga del plazo de duración del Fondo, los Aportantes Disidentes pueden ejercer el derecho a retiro en los términos del Artículo 37° del Reglamento Interno, mediante el envío de una carta de retiro a la Administradora dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de la Asamblea, esto es, hasta el **24 de abril de 2025** (el "Periodo de Ejercicio del Derecho a Retiro" y el "Derecho a Retiro").

Se consideran "Aportantes Disidentes" aquellos: (i) que habiendo asistido a la Asamblea, hayan manifestado su rechazo a la prórroga; o (ii) que no habiendo asistido a la Asamblea, comuniquen por escrito a la Administradora su oposición a la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la misma.

Se hace presente que la Asamblea autorizó a la Administradora a pagar el Derecho a Retiro y su correspondiente disminución de capital en un plazo máximo de 2 años a contar de la fecha de la Asamblea.

Los Aportantes Disidentes deberán enviar la carta de retiro a la Administradora, dentro del Periodo de Ejercicio del Derecho a Retiro, al correo electrónico [suscripciones.rescates@moneda.cl](mailto:suscripciones.rescates@moneda.cl). Si nada se envía, se entenderá que el aportante no ha ejercido el Derecho a Retiro.

Finalmente, si un Aportante Disidente cediere o transfiriere todo o parte de sus cuotas de participación del Fondo durante el período comprendido entre esta fecha y la fecha de pago del derecho a retiro, esas cuotas perderán el derecho a participar de la disminución de capital y/o retiro.

GERENTE GENERAL

**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**